SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	**R.R.A.I./0018/2023/SICOM.**
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** -

- - - Con fecha diez de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el escrito de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro; signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, a través del cual da respuesta a la determinación de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.- -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -

- **A C U E R D A:** -

- - - **PRIMERO.** Agréguense a los autos del expediente en que se actúa el escrito de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, junto con su anexo para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 110 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, feneció el quince de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la determinación citada en líneas que anteceden. -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro; signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase**. -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste**. -

Secretario General de Acuerdos	**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**
C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.	**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS/ccjr

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oax. a 22 de noviembre de 2024.

Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.
Secretario General de Acuerdos
del OGAIPO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y para dar cumplimiento la solicitud de información con número de folio 201958022000028 y en atención del recurso de revisión R.R.A.I/0018/2023/SICOM donde se requiere se dé respuesta a la solicitud antes mencionada y para tal efecto notificamos que no contamos con la información requerida en la presentación que nos la solicitan sin embargo para dar cumplimiento a la solicitud del punto 1 y 6 se hace entrega de Plan de Desarrollo Municipal del ejercicio 2020 – 2022 de forma digital, donde se encuentra contenidos ambos punto 1 y 6 mismos que quedan a disposición en las oficinas del OGAIPO

Anexo: USB con la información requerida.

Sin más por el momento quedo en espera de sus comentarios y recomendaciones.

Anexo 01- memoria USB

OGAIPO
14:12 hrs
10 ENE 2025
RECIBIDO
Oficialía de Partes

Francisco Javier Molina Santiago
Titular de la Unidad de Transparencia
Magdalena Teitipac

c.c.p